

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 105 AGO. 2022

Referencia: 110014003081-2017-0111600

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho, DISPONE:

1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la profesional del derecho **CARMEN LUISA HERNÁNDEZ CHIRIVI**, al poder que le confirió la parte demandante.

2.- RECONOCER personería a la abogada **FLOR NANCY INTENCIPA PEREZ** como apoderada judicial de **CARMEN INÉS MICAN ROMERO**, en los términos y para los fines del poder conferido para el efecto.

3.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día Martes (13) del mes de Septiembre del año 2022, para que se lleve a cabo la audiencia de remate del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

La subasta pública se llevará a cabo de manera presencial.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

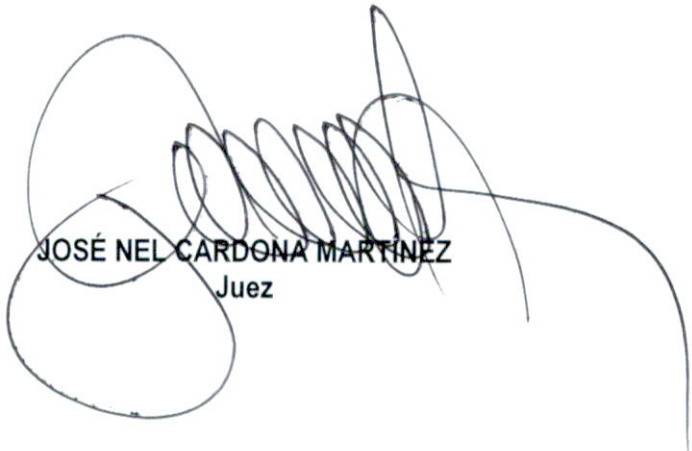
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese,


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del
10-8 AGO. 2022, fijado en la página web de la Rama
Judicial a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

luz